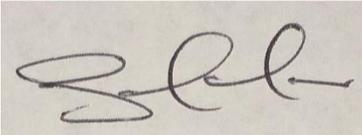


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR C-1

RADICADO: 2021-00513-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 762.000,00
Envío Notificación	\$ 13.000,00
Envío Aviso	\$ 13.000,00
Envío Notificación electrónica	\$ 4.000,00
VALOR TOTAL	\$ 792.000,00
SON: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, JUNIO 01 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, teniendo en cuenta que existen títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial en razón al presente proceso, se ordena realizar la conversión de los mismos a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ